



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 1 de 7

Bogotá D.C.,

Doctora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Carrera 7 No 8 – 68 Piso 5 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta Citación Comisión Cuarta Constitucional Permanente CCCP 3.4  
- 0095- 2022. Radicados MinSalud 202242301798672 y 202242301800972

Respetada doctora Diana Marcela,

En atención a la solicitud del asunto a continuación, se da respuesta a la misma, en los aspectos que, en el marco de competencias y funciones del Ministerio de Salud y Protección Social, corresponde atender:

- 1. Estado de ejecución en sus carteras con corte a 31 de julio de 2022, con una proyección de lo que se prevé alcanzará a ejecutar a diciembre del mismo año. En caso de ejecuciones inferiores al 60% indicar las razones de dicha situación.**

i) **Ejecución presupuestal vigencia 2022.**

Los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), destinados a gastos de funcionamiento e inversión, apropiados y asignados para la vigencia 2022, corresponden a recursos para financiar el aseguramiento en salud, gastos de personal, gastos generales, transferencias, y gastos asociados al pago de impuestos, pago de cuota de fiscalización y auditaje y proyectos de inversión, presentan la siguiente ejecución con corte a 31 de julio de 2022.

**Tabla No. 1 Recursos Presupuesto General de la Nación  
Recursos de funcionamiento e Inversión 2022**

Cifras en pesos

Recursos 2022	Apropiación Vigente	Obligación	% Obligación frente a la apropiación
Funcionamiento MSPS	853.688.705.302	404.903.225.827	47,43%
Funcionamiento Aseguramiento	27.444.771.734.493	16.237.366.287.913	59,16%

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C

PBX: (57-601) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 - Fax: (57-601) 3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 2 de 7

Recursos 2022	Apropiación Vigente	Obligación	% Obligación frente a la apropiación
Funcionamiento SGP	11.631.923.129.547	6.744.094.596.516	57,98%
Inversión	954.152.582.701	724.878.686.472	75,97%
Contingencias	11.390.906.973	0,00	0,00%
<b>Total recursos</b>	<b>40.895.927.059.016</b>	<b>24.111.242.796.727</b>	<b>58,96%</b>

Fuente. Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación (julio 31 de 2022)

Frente a lo anterior, es importante precisar que la ejecución de la apropiación no se encuentra estandarizada para realizarse por periodos o mecanismos de ejecución homogéneos. En consecuencia, según el objeto de la apropiación, algunos pueden ejecutarse por costos periódicos, pero otros estarán sujetos al recibo de los bienes y servicios y a la previa realización de procesos legales de selección que oscilan entre 1 y 4 meses, razón por la cual y con corte a 31 de julio de 2022, se tiene una ejecución de la apropiación vigente que, frente a la obligación es de 58,96%.

El detalle de la información se encuentra adjunta a la presente comunicación en el archivo denominado "7. Ejecución Presupuestal Julio 2022 Comisión 4", la cual se acoge al formato establecido por el Sistema SIIF-Nación para este reporte, y en el que se registran operaciones de adición (APR. ADICIONADA) y reducción (APR. REDUCIDA) de la apropiación inicial. Estas operaciones son asimilables a los conceptos de "crédito", referido a las adiciones y "contracréditos" que corresponde a las reducciones.

De otra parte, en cuanto a la proyección de ejecución que se prevé alcanzar a diciembre de la presente vigencia 2022, es oportuno señalar que el Ministerio y el sector Salud y Protección Social se ha caracterizado por tener ejecuciones presupuestales superiores al 95% en los últimos años. En este sentido, teniendo en cuenta los niveles de compromisos y obligaciones que a la fecha se han alcanzado, a diciembre 31 de 2022 se proyecta lograr una ejecución del sector superior al 95% de los recursos asignados.

La información de la ejecución presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud, en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/presupuesto.aspx>, y la correspondiente al Sector Salud y Protección Social en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/Seguimiento-al-presupuesto-sector-salud.aspx>.

ii) **Proyección presupuestal Ministerio de Salud y Protección Social – vigencia 2023.**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 3 de 7

➤ **Inversión - MSPS**

Frente a la proyección presupuestal de la cartera para la vigencia 2023, en materia de recursos de inversión, se precisa que, en el ejercicio del anteproyecto de presupuesto realizado para el mes de marzo de 2022 se presentaron proyectos de inversión por valor de \$1.424.500.966.533, de los cuales el Departamento Nacional de Planeación informó como cuota de recursos \$907.327.075.753, existiendo una necesidad por valor de \$519.468.990.780. No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta el déficit evidenciado, así como las apuestas del gobierno en materia de salud, se observan una necesidad total de recursos del orden de \$3.372.370.789.813 que descontando los recursos ya asignados, se tendría un déficit para la vigencia 2023 de \$2.468.338.814.060.

➤ **Gastos de funcionamiento - MSPS**

Con respecto a la elaboración del componente de funcionamiento del Ministerio para el anteproyecto de Presupuesto, se realizó de conformidad con los parámetros y supuestos macroeconómicos en los que se sustentan los techos presupuestales para las apropiaciones definidos en la circular Externa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 007 del 22 de febrero de 2022 en la que, respecto de las Transferencia Corrientes y de Capital diferentes al Aseguramiento y el Sistema General de Participaciones, se estableció como uno de los parámetros para determinar el monto de la apropiación, lo siguiente: "(...)Las erogaciones por transferencias se liquidarán de conformidad con las respectivas normas que las han creado, y en 2023 su monto programado debe disminuir en un porcentaje **no inferior al 5%** respecto a 2023 (sic), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021." (Negrilla fuera de texto)

En este sentido, si bien se han identificado necesidades de recursos derivadas del incremento en el costo de bienes y servicios del mercado generados por factores como la inflación, los techos SIIF-Nación, además de no considerar estos fenómenos, determinaron reducir el valor de la apropiación en un 5% como mínimo, respecto de la que fue aprobada para la vigencia de 2022, lo que motiva fundamentalmente el déficit de \$95.739.690.570, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 2 Gastos Funcionamiento estimados\***

Cifras en pesos				
RUBRO	DESCRIPCION	Topes SIIF	NECESIDADES	NECESIDADES SIN CUBRIR
A-01	GASTOS DE PERSONAL	74.634.501.759	74.634.501.759	0
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.888.472.565	20.776.707.714	2.888.235.149
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593.257.597.450	614.751.976.478	21.494.379.028
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	92.087.984.735	163.445.061.137	71.357.076.402
<b>A</b>	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>777.868.556.509</b>	<b>873.608.247.088</b>	<b>95.739.690.579</b>

\*Las estimaciones de Gastos de Funcionamiento no incluyen: Aseguramiento en Salud y SGP  
Fuente: Subdirección Financiera





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 4 de 7

➤ **Funcionamiento – Aseguramiento en salud y otros programas**

En cuanto al aseguramiento en salud y otros programas, este Ministerio con el fin de determinar las necesidades y sostenibilidad del sistema para la vigencia 2023, realizó proyecciones en las que considera tanto las fuentes como los usos.

La siguiente tabla detalla la proyección de los compromisos del sector para la vigencia 2023, de los cuales, el 84,6% de los recursos se destinan al reconocimiento y pago de la UPC por valor de \$73,2 billones, el 4,8% a los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC (presupuestos máximos y recobros) proyectada en \$4,2 billones.

Adicionalmente, dentro de los usos se encuentra la financiación de las prestaciones económicas (licencias de maternidad y paternidad e incapacidades) por valor de \$2,3 billones, el reconocimiento y pago pruebas COVID 2023 por \$1,6 billones, los programas de promoción y prevención por \$1,2 billones, los cuales incluyen las acciones en el régimen subsidiado, y otros gastos en salud por \$1,5 billones, que corresponden a: reclamaciones por eventos catastróficos, terroristas y accidentes de tránsito (vehículos no identificados o no asegurados) y los diferentes programas adelantados por el Ministerio de Salud y Protección Social como la red nacional de urgencias, el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas de conflicto armado (PAPSIVI), las campañas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia pacífica a nivel nacional y territorial, la atención en salud a la población migrante, y las campañas de prevención y sanción de formas de violencia y discriminación a las mujeres.

Así mismo, se incluyen las sentencias y conciliaciones, la compra centralizada de medicamentos y los recursos para el funcionamiento de la Unidad de Gestión General – UGG de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, los cuales se estiman en \$303.182 millones.

**Tabla No. 3. Usos de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud**

Cifras en millones de pesos

Gastos	2023	Part. (%)
<b>UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN</b>	<b>73.197.821</b>	<b>84,57%</b>
Prestaciones Excepcionales - (Recobros, Presupuestos máximos)	4.181.312	4,83%
Presupuestos Máximos	3.874.717	
Recobros	306.595	
Incapacidades y licencias	2.314.928	2,67%
Salud pública y subsidio a la oferta	2.560.018	2,96%
Pruebas COVID 2023	1.600.000	1,85%
Programas de Promoción y Prevención	1.159.253	1,34%
Reclamaciones por eventos catastróficos, terroristas y accidentes de tránsito (vehículos no identificados o no asegurados)	491.961	0,57%



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 5 de 7

Programas del MSPS, SNS	741.909	0,86%
Otros (sentencias y conciliaciones, compra centralizada, ADRES)	303.182	0,35%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.550.384</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estimación Dirección de Financiamiento Sectorial – MSPS

Por el lado de las fuentes, el rubro más representativo corresponde a las transferencias del Presupuesto General de la Nación del Rubro Aseguramiento en Salud por valor de \$40,8 billones que corresponde al 47,1% del total, seguido de las cotizaciones del régimen contributivo y aportes de los regímenes especiales y de excepción, por valor de \$27,6 billones que equivalen al 31,9% y el Sistema General de Participaciones con un 14,8% por valor de \$12,8 billones.

Adicionalmente, se cuenta con los recursos de rentas territoriales y Coljuegos por un valor de \$2,8 billones y los demás ingresos que incluyen recursos de rendimientos financieros, reintegros, multas, sanciones e intereses de mora y los aportes de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) que corresponden al 2,9%, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 4. Fuentes Aseguramiento Sistema General de Seguridad Social en Salud**

Ingresos	Cifras en millones	
	2023	Part. (%)
PGN- Aseguramiento	40.794.829	47,13%
Cotizaciones y aportes SGSSS (RC y REE)	27.645.128	31,94%
Sistema General de Participaciones	12.800.088	14,79%
Rentas territoriales y COLJUEGOS	2.825.484	3,26%
Otros ingresos (rendimientos financieros, reintegros, multas, sanciones e intereses de mora, aportes CCF)	2.484.855	2,87%
<b>Total Ingresos</b>	<b>86.550.384</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Estimación Dirección de Financiamiento Sectorial - MSPS

En este escenario proyectado, y de acuerdo con las necesidades para la garantía del aseguramiento, la financiación de los otros programas en salud y las apuestas del Gobierno Nacional, los recursos requeridos por parte del Presupuesto General de la Nación – PGN del componente de aseguramiento, corresponden a \$40,8 billones y del Sistema General de Participaciones – SGP a \$12,8 billones, para un total de \$53,6 billones. Teniendo en cuenta que la asignación en el proyecto de ley se encuentra por valor de \$45,4 billones, existiría una necesidad adicional por valor de \$8,1 billones.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que, en atención a la pandemia generada con ocasión del COVID – 19, el Gobierno nacional definió una serie de medidas encaminadas a su mitigación y atención, las cuales fueron establecidas en los Decretos Legislativos 538 y 800 de 2020 y debían ser garantizados con recursos del FOME hasta el término de la emergencia sanitaria.





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 6 de 7

En este sentido, los programas de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico SARS CoV2 [COVID-19], el pago de UPC para los cotizantes suspendidos incluyendo su núcleo familiar y aquellos beneficiarios de los cotizantes fallecidos (activos por emergencia) y el pago de la aplicación de la vacuna para COVID – 19, presentan saldos por reconocer a la fecha de terminación de la emergencia (30 de junio de 2022) por valor de \$4,16 billones para la vigencia 2022. Estos recursos fueron gestionados por esta cartera ante la secretaría técnica del FOME, sin que a la fecha se hayan asignado los recursos o dispuesto una fuente de financiación en virtud de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 2159 de 2021.

De manera adicional y con el fin de garantizar la toma de pruebas para SARS CoV-2 y el reconocimiento de la UPC de los afiliados que se encontraban en el mecanismo de activos por emergencia a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022; así como los recursos para las actividades de promoción y prevención del régimen subsidiado por valor de \$100 mil millones y aquellos requeridos para el cierre corriente del aseguramiento de esta vigencia por \$112.346 millones, se requiere contar con recursos adicionales por \$1,34 billones.

En este escenario, se tendría una necesidad total para 2022 de \$5,50 billones, de los cuales se requerirían en caja \$2,68 billones antes de finalizar la actual vigencia, que en caso de ser asignados dejarían una necesidad adicional para 2023 de \$2,71 billones, que sumados a los \$8,11 billones para el aseguramiento en salud y otros programas enunciados anteriormente, conformarían una necesidad total para la próxima vigencia de \$10,82 billones. Ahora bien, en el evento en que no se asignen los recursos requeridos por caja en la actual vigencia, el déficit para 2023 sería del orden de \$13,51 billones.

**2. Cuántos Proyectos de los presentados por los alcaldes y gobernadores del país están viabilizados, indicando nombre del proyecto, región y valor del mismo.**

**3. Cuántos Proyectos de los presentados por los alcaldes y gobernadores del país están pendientes de ser viabilizados (fase de factibilidad).**

### Respuesta

En el documento Excel anexo "Proyectos Salud 2022.xlsx", se presentan los proyectos viabilizados y pendientes de viabilidad, de los presentados por los alcaldes y gobernadores del país.

En resumen, se tiene lo siguiente en relación con los proyectos presentados ante el Ministerio de Salud y Protección Social para viabilidad por los alcaldes y gobernadores del país:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202212101667111

Fecha: 25-08-2022

Página 7 de 7

Tipología de proyecto	Dependencia MinSalud Responsable	Proyectos viabilizados	Proyectos en proceso de viabilidad
Dotación y reposición de equipos médicos	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	74	30
Ambulancias, unidades médicas odontológicas y vehículos de traslado extramural	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	99	31
Proyectos de atención psicosocial y reparación integral a víctimas	Oficina de Promoción Social	13	7
<b>Total</b>		<b>186</b>	<b>68</b>

Cordialmente,

**CAROLINA CORCHO MEJÍA**  
Ministra de Salud y Protección Social

Anexo(s): Documento Excel "Proyectos Salud 2022.xlsx"

Elaboró: <sup>ME</sup>Mónica V/ <sup>AR</sup>Angélica R/ <sup>VG</sup>V. Grosso  
Revisó/Aprobó: O Cabrera/ M Cañencio/ W Pazos/ Catalina D  
w?

